



C/ CARLOS ARELLANO, 5 - 3ºC 52004, MELILLA
Tlf. 952.68.52.73 Fax. 952.69.07.15
www.stes.es/melilla sate@stes.es

ABONO DEL 50% RESTANTE DE LA EXTRA DE NAVIDAD DE 2012

Las presiones que hemos venido realizando desde que nos escatimaron la extra de 2012 tienen su último resultado con el abono del 50% que quedaba por pagar, aunque mucho nos tememos que haya pesado más la probabilidad de unas cercanas elecciones que lo justo de nuestra reivindicación. En cualquier caso, aclaramos algunos puntos sobre el proceso de devolución según la situación administrativa de los compañeros y compañeras:

Publicadas instrucciones al respecto en el BOE de hoy 21 de abril de 2016, cabe destacar:

- TRABAJABAN EN OTRA ADMINISTRACIÓN EN 2012. Deben solicitarlo en aquella administración en la que prestaban servicios.
- TRABAJABAN EN MELILLA EN 2012 Y ACTUALMENTE LO HACEN EN OTRA ADMINISTRACIÓN y JUBILADOS. Lo solicitan a la Dirección Provincial de Melilla. Si ya presentaron con anterioridad la certificación de los importes que dejaron de percibir, no deben adjuntarla nuevamente (por ejemplo, cuando solicitaron la parte abonada el pasado noviembre).
- ESTÁN EN SITUACIÓN DE SERVICIO ACTIVO. Con carácter general, incluido el profesorado interino, no debe solicitarlo (cabe pensar que ya lo solicitaron en el plazo anterior de noviembre). No obstante, Madrid debe remitir una relación a la Dirección Provincial, y entonces se confirmará quiénes deberán solicitarlo o no.

En Melilla, 21 de abril de 2016

Por el Secretariado de SATE-STEs